Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/144

Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por Centa for Organisational Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

14-65851X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

La nación negra de África Subsahariana más poblada del mundo, con una población estimada de 170 millones de habitantes, ha ido dando pasos progresivos durante el período objeto de examen hacia el adelanto de mujeres y niñas en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, a saber: la mujer y la pobreza, los medios de comunicación, el empoderamiento económico, el medio ambiente, la salud, los conflictos armados, los derechos humanos de la mujer, la violencia contra la mujer, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, la educación y la capacitación de la mujer, la niña y la mujer en el poder y la toma de decisiones.

La Conferencia de Beijing de 1995 supuso una oportunidad única para que las mujeres se convirtieran en elementos decisivos del proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones relativas al avance económico, político y social en todo el mundo. En respuesta a este llamamiento, la Comisión Nacional de la Mujer, creada en 1989, se transformó en el Ministerio Federal de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social en 1995, como mecanismo institucional para el adelanto de la mujer y la niña en Nigeria.

En 2003, el Gobierno de Nigeria aprobó la Ley de Derechos del Niño y la Ley de Educación Básica Universal, que establecía la obligatoriedad del derecho de todos los niños nigerianos a cursar 6 años de enseñanza primaria y 3 años del primer ciclo de enseñanza secundaria. La Ley también establecía la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años. De los 36 estados de la federación, 24 han aprobado tanto la Ley de Educación Básica Universal como la Ley de Derechos del Niño.

El Presidente de Nigeria, Goodluck Jonathan, también ha mostrado un compromiso sólido con el avance en la causa de las mujeres, al superar la cifra del 35% establecida por la medida de acción afirmativa en el nombramiento de mujeres dentro del Consejo Ejecutivo Federal de su administración. Así pues, por primera vez en la historia de Nigeria, las mujeres han ocupado cargos ejecutivos y ministeriales estratégicos como las carteras de Petróleo, Finanzas, Defensa y Educación, y también se ha nombrado a la primera mujer en ocupar el cargo de Presidenta de la Corte Suprema de la Federación, Aloma Mariam Mukhtar.

La Agenda de Transformación del Presidente, que gira en torno a la meta de convertir a Nigeria en una de las 20 economías más importantes del mundo de aquí a 2020 —también conocida como Visión 20:2020—, refleja un interés especial por las mujeres dirigido a generar un desarrollo nacional y humano a través de contribuciones equitativas de las mujeres, los hombres y los niños nigerianos. Este mandato se inscribe en el principio básico de la “equidad de género y el empoderamiento de la mujer” consagrado en la Política Nacional de Género de 2007, con el fin de generar un desarrollo humano sostenible y una sociedad justa en la que no exista la discriminación por motivos de sexo.

El Fondo Fiduciario para la Mujer de Nigeria se creó en 2011 como estrategia del Ministerio Federal de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Social, con el apoyo de los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas, para obtener recursos con vistas a aumentar la presencia de la mujer en cargos electivos. El fondo se utiliza para la sensibilización y la creación de conciencia, así como para la movilización de las mujeres en todos los niveles de gobernanza: federal, estatal y local.

Al margen del Fondo Fiduciario, la administración actual ha dado continuidad a los dos planes de microcréditos creados en 2007 para mejorar el acceso de las mujeres a la microfinanciación. Estos dos planes son el Fondo para el Empoderamiento Económico de la Mujer y el Fondo de Desarrollo Empresarial para la Mujer. El Banco de Industria gestiona ambos planes como mecanismos de crédito renovable con un tipo de interés del 10% anual.

En el ámbito de la salud, el Gobierno de Nigeria de 1999 creó el Plan Nacional de Seguro de Enfermedad, un programa basado en una alianza público-privada cuyo fin es proporcionar una atención médica accesible, asequible y de calidad a todos los nigerianos. Las contribuciones al plan están vinculadas a los ingresos, de modo que el empleador paga un 3,25% y el empleado abona un 1,75%, lo que representa un 5% del salario consolidado del empleado. En los programas del sector privado y otros niveles gubernamentales, el empleador paga un 10% y el empleado abona un 5%, lo que supone un 15% del salario básico del empleado. No obstante, el empleador puede decidir pagar íntegramente la contribución. El empleador también puede asumir contribuciones adicionales para obtener una cobertura adicional en su paquete de prestaciones.

La rápida contención de la mortal enfermedad del Ébola introducida en el país por el fallecido Amos Sawyer, originario de Liberia, dice mucho de la repercusión de las medidas adoptadas en el sector de la salud dentro de esta administración. Tanto es así que, el 21 de octubre de 2014, la Organización Mundial de la Salud declaró Nigeria país libre de Ébola tras seis semanas sin registrarse ningún nuevo caso de infección.

Solo los trabajadores del sector formal, en especial, los trabajadores del Estado federal, tienen acceso actualmente al plan derivado de la Encuesta Nacional de Salud, mientras que la ampliación del mismo a los sectores privado e informal está siendo lenta. Una evaluación de la cobertura hasta la fecha ha puesto de manifiesto que la mayoría de los nigerianos siguen quedando fuera del ámbito de la Encuesta Nacional de Salud, y a menos que la cobertura se amplíe a los sectores informal y privado, la mayor parte de los beneficiarios excluidos serán mujeres.

En enero de 2013, el Gobierno anunció su decisión de eliminar parcialmente la subvención de las primas al uso de combustible de alcohol para motores en el marco de una desregulación paulatina del sector petrolero. A raíz de ello, el Presidente creó el Programa de Reinversión de Subsidios y Empoderamiento.

Concretamente, dicho Programa y el Programa de Intervención en la Salud Maternoinfantil están orientados a reducir la morbilidad y la mortalidad maternas, así como de los recién nacidos, a través de un análisis de la relación costo-beneficio. Algunas actividades concretas realizadas son las siguientes:

a) Empleo de matronas/trabajadoras sanitarias cualificadas, trabajadores sanitarios de la comunidad y trabajadores sanitarios de aldea;

b) Actualización, equipamiento y suministro de fármacos a 500 centros de atención primaria en las 6 divisiones geopolíticas de Nigeria;

c) Selección de 125 hospitales generales en los 36 estados y el Territorio de la Capital Federal para el equipamiento y mejora de sus salas de maternidad, con el fin de poder llevar a cabo intervenciones integrales en materia de salud maternoinfantil en casos complejos derivados desde centros de atención primaria;

d) Ofrecimiento de incentivos en efectivo a mujeres embarazadas para que comiencen a poner en práctica los Preceptos de Salud Pública tras cumplir determinadas condiciones.

Asimismo, cabe mencionar el Programa *YouWiN!* (*Youth Enterprise with Innovation in Nigeria*), un innovador concurso anual de proyectos empresariales orientado a jóvenes emprendedores nigerianos. Su (segunda) fase, *YouWIN Women*, se puso en marcha en 2012 y está diseñada exclusivamente para mujeres emprendedoras con una edad máxima de 45 años.

La mayoría de las mujeres no posee títulos de propiedad, lo que en muchos casos obstaculiza el acceso a determinados tipos de ayuda, entre otros, el acceso a líneas de crédito.

Para la mayoría de las mujeres, los “derechos” fundamentales de propiedad — el derecho de administración y el derecho a percibir unos ingresos— se ven restringidos por la hegemonía del hombre, lo que genera la necesidad de que este valide/legitime sus decisiones y, en consecuencia, reduce sus ingresos.

La ciudadanía de las mujeres nigerianas cuenta con más garantías a nivel internacional que en el propio país. Una mujer casada con un hombre de un estado distinto a su estado de origen —que suele ser el correspondiente al lugar de nacimiento de su padre— puede verse privada de derechos en el estado de su marido. Además, las mujeres nigerianas no pueden otorgar la ciudadanía nigeriana a su cónyuge extranjero.

La falta de medidas de acción afirmativa entre las contempladas en la Constitución constituye una barrera para el aumento de la participación política de las mujeres.

Cientos de miles de mujeres han tenido que abandonar sus hogares a raíz de crisis étnico-religiosas. Esta situación ha empeorado desde la insurgencia en 2009 de Boko Haram en la zona nororiental de Nigeria, donde más de 270 niñas fueron secuestradas en su escuela mientras realizaban las pruebas del Consejo de Exámenes de África Occidental en 2014. Han transcurrido seis meses y todavía no han sido liberadas.

Ocho millones y medio de niños nigerianos no están escolarizados en la actualidad. Más del 50% de esta cifra corresponde a niñas del norte de Nigeria, zona en la que la brecha entre los géneros es especialmente amplia y la proporción entre niñas y niños en los centros escolares oscila entre 1 niña por cada 2 niños y 1 niña por cada 3 niños en algunos estados.

Muchos niños no van a la escuela porque necesitan trabajar para ayudar en casa o para aportar ingresos adicionales a la familia. Muchas familias no pueden asumir los costos que supone enviar a sus hijos a la escuela, como los relativos a uniformes y libros de texto. En otros casos, el principal obstáculo es la distancia a la escuela más cercana. Otra causa de la reducida tasa de escolarización, especialmente en el norte del país, son los prejuicios culturales. La mayoría de los padres no envían a sus hijos a la escuela, especialmente en el caso de las niñas, y prefieren enviarlos a escuelas coránicas en lugar de a centros escolares oficiales. Muchos de los niños matriculados en las escuelas ni siquiera terminan el ciclo de enseñanza primaria. Según los datos actuales, el 30% de los alumnos abandonan la escuela en

primaria, y solo el 54% continúa sus estudios hasta el primer ciclo de enseñanza secundaria.

Aunque Nigeria ha avanzado considerablemente en la aplicación de las disposiciones relativas a las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción, las mujeres y las niñas nigerianas siguen sufriendo privaciones por motivos de sexo, religión y etnia y siguen viéndose increíblemente desfavorecidas.